

Código: RUMCRI/EPI/FL036

*(Rumex cristatus)*

## 1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

**GRUPO TAXONÓMICO:** FLORA

**PHYLUM:** Magnoliophyta

**CLASE:** Magnoliopsida

**ORDEN:** Polygonales

**FAMILIA:** Polygonaceae



**OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:**

## 2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

**TAMAÑO DE POBLACIÓN:** 10 UTM 10 x 10

**FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN:** Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

**FECHA:** Recopilación de citas históricas

**CALIDAD DATOS:** Moderada

**EVOLUCION POBLACIÓN:** Incremento

## 3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Resulta una especie distribuida principalmente por las ZEC de la cuenca del Ebro en Burgos, como en los ríos Nela, Oca y Tirón. También se encuentra citada en el entorno de otros ríos como el Arlanza, Duero y Adaja.

## 4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

**NATURAL:** Anatolia, Península Balcánica, Chipre y Sicilia; de presencia dudosa en el sur de Italia.

**GENERAL:** Naturalizada en algunos estados de Estados Unidos, Chile y países europeos como Francia, Austria, Suiza, Reino Unido y España donde se distribuye principalmente por el centro de la península, estando en franca expansión en la actualidad.

**CASTILLA Y LEÓN:** Especie escasa aunque en expansión. Citada en las provincias de Salamanca, Valladolid, Burgos y Soria.

## 5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

**CONVENIOS INTERNACIONALES:** Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992  
Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

**EUROPEA:** REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de

2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

**NACIONAL:** Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

**REGIONAL:**

## 6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

**BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE:** Hemipterofito. Planta perenne, de hasta 2 m. Cepa muy gruesa. Tallos erectos, muy robustos, asurcados. Florece entre mayo y julio. Introducida de manera accidental, muchas veces ligada al transporte de mercancías.

**HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL:** Ambientes ruderales.

**HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN:** Márgenes de ríos y canales de riego, ribazos y herbazales frescos nitrificados. Taludes, cunetas y lugares alterados.

**HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:**

3270-Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

6430-Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

## 7.- PRESIONES Y AMENAZAS

### SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

**GRUPO FUNCIONAL:** P1-Especies y hábitats de ambientes agroforestales mediterráneos

#### K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

No se ha descrito un comportamiento invasor para esta especie que haga pensar en la probabilidad de que pueda llegar a alterar significativamente la estructura y composición de las comunidades vegetales originales.

### SOBRE HIC Y EIC

#### K04.01-Competición

Dado que actualmente no presenta un claro carácter invasor no parece que su presencia genere problemas de competencia con otras especies autóctonas.

### SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

No se han descrito.

### SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

## 8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

### DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

No se han descrito medidas de gestión para esta especie.

## DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

No se han desarrollado medidas de gestión para esta especie.

## DIFICULTAD DE CONTROL

Actualmente no resulta necesario realizar un control sobre esta especie dado que no presenta una problemática significativa en la región.

## 9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

### PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

### PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

## 10.- BIBLIOGRAFÍA

Campos, J.A. y M. Herrera. (2009). *Diagnosis de la Flora alóctona invasora de la CAPV*. Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. 296 pp. Bilbao.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

### 11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

